

Liga académica de enfermería en salud de la mujer: relato de experiencia en una cárcel femenina

Liga acadêmica de enfermagem em saúde da mulher: relato de experiência em uma cadeia feminina

Academic league of nursing in women's health: experience report in a women's chain

Fernanda Vitória Granja Oliveira¹
Marcia Karelly Granja Brito Macêdo²
Vitória Marina Soares Bruno³
Kalliny Mirella Gonçalves Barbosa⁴

RESUMEN

La actuación de las ligas académicas constituye una importante estrategia para la articulación teórico-práctica y, en el campo de la salud, corrobora para el desarrollo de habilidades y competencias dirigidas al cuidado integral, humanizado y acogedor, que comprenda el contexto en que los individuos están insertos y la producción social del proceso salud-enfermedad. El objetivo de este trabajo es relatar la experiencia de estudiantes de enfermería que componen una liga académica vinculada a una facultad privada de Petrolina, Pernambuco. Se trata de un estudio descriptivo, de abordaje cualitativo, del tipo relato de experiencia, originario de la vivencia de las académicas con las mujeres de la Cárcel Pública Femenina de Petrolina/PE. Las actividades desarrolladas se concentraron en la escucha calificada y en la educación en salud como las principales herramientas de aproximación y garantía del cuidado holístico a las mujeres en situación de encarcelamiento. Se percibió que la salud en la cárcel es atravesada por múltiples cuestiones que limitan el acceso y corroboran para el distanciamiento de las mujeres en reclusión de las garantías del Sistema Único de Salud. De esta manera, las contribuciones de la experiencia repercutieron tanto en la formación crítica-reflexiva de los académicos, como en

¹ Graduanda de Enfermagem na Faculdade Uninassau Petrolina, Pernambuco, Brasil; membro da Liga de Enfermagem em Saúde da Mulher / Undergraduate degree student in Nursing, Uninassau Faculty, State of Pernambuco, Brazil; member of the Women's Health Nursing League / Estudiante de Enfermería en la Facultad Uninassau Petrolina, Pernambuco, Brasil; miembro de la Liga de Enfermería en Salud de la Mujer (fernandagranja@outlook.com.br).

² Graduanda de Enfermagem na Faculdade Uninassau Petrolina, Pernambuco, Brasil; membro da Liga de Enfermagem em Saúde da Mulher / Undergraduate degree student in Nursing, Uninassau Faculty, State of Pernambuco, Brazil; member of the Women's Health Nursing League / Estudiante de Enfermería en la Facultad Uninassau Petrolina, Pernambuco, Brasil; miembro de la Liga de Enfermería en Salud de la Mujer (MrKarelly@gmail.com).

³ Graduanda de Enfermagem na Faculdade Uninassau Petrolina, Pernambuco, Brasil; membro da Liga de Enfermagem em Saúde da Mulher / Undergraduate degree student in Nursing, Uninassau Faculty, State of Pernambuco, Brazil; member of the Women's Health Nursing League / Estudiante de Enfermería en la Facultad Uninassau Petrolina, Pernambuco, Brasil; miembro de la Liga de Enfermería en Salud de la Mujer (vitoriamarina16@gmail.com).

⁴ Doutoranda em Saúde Coletiva na Universidade Estadual de Feira de Santana, Bahia, Brasil; enfermeira voluntária e preceptor; membro do Núcleo de Estudos em Saúde Coletiva (NESCO/CNPq) e do Núcleo de Pesquisa Integrada em Saúde Coletiva (NUPISC) / PhD student in Public Health, State University of Feira de Santana, State of Bahia, Brazil; volunteer nurse and preceptor; member of the Center for Studies in Public Health (NESCO/CNPq) and the Center for Integrated Research in Public Health (NUPISC) / Doctoranda en Salud Colectiva en la Universidad Estadual de Feira de Santana, Bahia, Brasil; enfermera voluntaria y preceptora; miembro del Núcleo de Estudios en Salud Colectiva (NESCO/CNPq) y del Núcleo de Investigación Integrada en Salud Colectiva (NUPISC) (kamirely64@gmail.com).

la acogida de las demandas de las mujeres en situación de encarcelamiento, hecho que apunta a la relevancia social de las actividades extramuros.

Palabras clave: Educación en Enfermería. Enseñanza. Relaciones Comunidad-Institución. Prisiones.

RESUMO

A atuação das ligas acadêmicas constitui uma importante estratégia para a articulação teórico-prática e, no campo da saúde, corrobora para o desenvolvimento de habilidades e competências direcionadas para o cuidado em integral, humanizado e acolhedor, que compreenda o contexto em que os indivíduos estão inseridos e a produção social do processo saúde-doença. O objetivo deste trabalho é relatar a experiência de estudantes de enfermagem que compõem uma liga acadêmica vinculada a uma faculdade privada de Petrolina, Pernambuco. Trata-se de um estudo descritivo, de abordagem qualitativa, do tipo relato de experiência, oriundo da vivência das acadêmicas com as mulheres da Cadeia Pública Feminina de Petrolina/PE. As atividades desenvolvidas concentraram-se na escuta qualificada e na educação em saúde como as principais ferramentas de aproximação e garantia do cuidado holístico às mulheres em situação de cárcere. Percebeu-se que a saúde no cárcere é atravessada por múltiplas questões que limitam o acesso e corroboram para o distanciamento das mulheres em reclusão das garantias do Sistema Único de Saúde. Dessa maneira, as contribuições da experiência repercutiram tanto na formação crítica-reflexiva dos acadêmicos, quanto no acolhimento das demandas das mulheres em situação de cárcere, fato que aponta para a relevância social das atividades extramuros.

Palavras-chave: Educação em Enfermagem. Ensino. Relações Comunidade-Instituição. Prisões.

ABSTRACT

The performance of academic leagues constitutes an important strategy for theoretical-practical articulation and, in the health field, it supports the development of skills and competencies aimed at comprehensive, humanized and welcoming care that understands the context in which individuals are in, and the social production of the health-disease process. This work aims to report the experience of nursing degree students who take part in an academic league linked to a private college in Petrolina, Pernambuco. This is a descriptive study, with a qualitative approach, of an experience report type, arising from the experiences of academics with women at the Women's Public Prison in Petrolina. The activities developed focused on qualified listening and health education as the main tools for approaching and guaranteeing holistic care for women in prison. It was noticed that health in prison is crossed by multiple issues that limit access and corroborate the distancing of women in prison from the guarantees of the Brazilian Unified Health System. In this way, the contributions of the experience had an impact on the critical-reflective training of academics, as well as meeting the demands of women in prison, a fact that points to the social relevance of extramural activities.

Keywords: Nursing Education. Teaching. Community-Institutional Relations. Prisons.

INTRODUCCIÓN

Las ligas académicas se consideran herramientas importantes para la efectividad de la tríada enseñanza, investigación y extensión. En este contexto, se caracterizan por proporcionar transformaciones en la producción del conocimiento de los discentes, además de promover un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en la realidad y en las necesidades de la comunidad, teniendo en cuenta la responsabilidad social de las universidades y el acercamiento del estudiante con una diversidad de escenarios extramuros que permiten, inclusive, suplir las lagunas dejadas por la enseñanza (Araújo *et al.*, 2019).

En el campo de la salud, la propuesta de involucrar a discentes, docentes y comunidad en ese proceso colaborativo de aprendizaje aún posibilita el desarrollo de habilidades y competencias direccionaladas para el cuidado integral y holístico, considerando los determinantes y condicionantes de la salud, de forma a buscar estrategias de mejoría de la calidad de vida de las personas (Pontes *et al.*, 2023). Con eso, las ligas académicas, formadas por un grupo de estudiantes, poseen el objetivo de profundizar los conocimientos a partir de la inmersión y práctica en diferentes escenarios de enseñanza-aprendizaje en que los ligantes pueden explorar sus ideas, ejecutar lo que es enseñado en la institución de enseñanza y ser sujeto activo en la elaboración de planes de cuidado en contextos diversos, contribuyendo para su maduración personal y profesional (Bendelaque, 2019).

En esta perspectiva, los proyectos desarrollados por las ligas académicas generan, directa o indirectamente, impactos positivos a todos los involucrados, hecho que es evidenciado por Dias *et al.* (2016) junto a Pinheiro e Narciso (2022), una vez que definieron las prácticas de extensión como una vía de doble sentido, visto que las acciones planeadas aseguran a la comunidad académica la oportunidad de elaboración de la praxis de un conocimiento estructurado por medio de las vivencias en la sociedad, al mismo tiempo en que los usuarios participantes son beneficiados con discusiones e intervenciones realizadas por el grupo.

Además, las experiencias multidisciplinarias, interdisciplinarias, intersectoriales e interprofesionales repercuten en la formación de profesionales de la salud, considerando la relevancia de aproximar a los discentes de las realidades de salud y de las afectaciones causadas por las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales, a fin de comprender las interseccionalidades del cuidado en salud (Cavalcante *et al.*, 2018).

A partir de esto, las ligas académicas responden a las necesidades de una formación basada en un modelo integrado y contextualizado, asumiendo un papel que permite una mirada crítico-reflexiva sobre los escenarios de actuación, trascendiendo el modelo biomédico y reconociendo las acciones de prevención, promoción, protección y rehabilitación como fundamentales para la garantía de la integralidad de la atención (Bueno *et al.*, 2023). Esto

porque, los miembros de la liga, por medio de las actividades didácticas y científicas, asocian las situaciones vistas en las prácticas y las confrontan con la literatura, buscando ampliar las discusiones y las reflexiones sobre el asunto, así como cuestionar las disparidades observadas y su actuación como futuro profesional (Araújo *et al.*, 2019; Barbosa *et al.*; 2020; Silva *et al.*, 2020).

Tales situaciones se visualizan de forma más intensa en espacios socialmente vulnerabilizados, en los cuales la producción del cuidado de la salud atraviesa por diferentes aspectos que implican en el proceso salud-enfermedad de las personas involucradas. En vista de ello, las unidades penitenciarias brasileñas están marcadas por el elevado grado de inequidades y de vulnerabilidades en salud que las configuran como un ambiente transgresor de derechos en función de la insalubridad a la que las personas están expuestas y por la negligencia a las garantías puestas en la Política Nacional de Atención Integral a la Salud de las Personas Privadas de Libertad (PNAISP) (Soares Filho; Bueno, 2016).

En ese sentido, las mujeres en situación de encarcelamiento sufren múltiplemente con las tensiones imbricadas en el contexto en que están insertadas, teniendo en cuenta las necesidades del cuerpo femenino que son mayoritariamente olvidadas en los sistemas penitenciarios y el enfrentamiento de la separación de su red de apoyo socioafectiva debido a la prisión (Klanovicz; Bugaí, 2019). Tales situaciones afectan la salud de las mujeres y justifican la importancia de una atención holística en los espacios penitenciarios, considerando las implicaciones de género, las demandas reprimidas y las prerrogativas del Sistema Único de Salud (SUS) (Barbosa *et al.*, 2020).

Siendo así, la actuación de la Liga Académica de Enfermería en Salud de la Mujer (LAESM), en el contexto penitenciario, permitió la identificación de las principales necesidades en salud de las mujeres, a partir de la escucha y de la construcción del vínculo con las personas que estaban en cumplimiento de pena en régimen cerrado. Tal cuestión evidencia la relevancia de la actuación de los discentes en ese espacio, teniendo en cuenta que las lagunas de la atención a la salud en el ambiente carcelario femenino y las tensiones relacionadas con el autocuidado repercuten sobre la necesidad de la integración entre la institución de enseñanza, los servicios de salud y la unidad penitenciaria para la promoción de acciones que busquen mejorar la calidad de vida de las mujeres.

Cabe destacar que el objetivo de este trabajo es relatar la experiencia de actuación de estudiantes de enfermería que integran una liga académica de salud de la mujer vinculada a una facultad de Petrolina/PE.

METODOLOGÍA

Este estudio posee un carácter descriptivo, cualitativo, del tipo relato de experiencia, que busca presentar las vivencias de un grupo de estudiantes del curso de enfermería de una facultad privada de Petrolina/PE, a partir de la actuación de la LAESM en una cárcel femenina. En el abordaje cualitativo, Minayo (2004) reitera la importancia de considerar al sujeto participante como perteneciente a un grupo o clase social que acarrea sus creencias, sus valores y sus significados, emergiendo la necesidad de conocerlo con base en la descripción de la experiencia humana tal como es vivida y presentada por los participantes (Minayo, 2004).

El escenario de actuación fue la Cárcel Pública Femenina de Petrolina (CPFP), una unidad penitenciaria que, hasta el fin de la práctica (marzo/2023), poseía 31 mujeres en situación de privación de libertad, de las cuales dos estaban embarazadas y aún no habían iniciado las consultas de control prenatal.

Se destaca que, por la PNAISP, la asistencia a la población privada de libertad está asegurada por medio de los Equipos de Atención a la Salud en el Sistema Penitenciario (eAPP), de forma a garantizar el acceso a todos los servicios de las diversas Redes de Atención a la Salud (RAS). No obstante, para que la unidad penitenciaria sea elegible para un eAPP en su interior, es necesario que contenga más de 300 (trescientos) custodiados, caso contrario, las personas deberán ser acogidas por el servicio de salud de su área de cobertura (Brasil, 2021).

Tal hecho justifica la ausencia de las consultas prenatales de las gestantes y expone el ambiente carcelario como un escenario vulnerabilizado que se presenta como un campo de prácticas de enseñanza, investigación y extensión. Las actividades desarrolladas por la LAESM ocurrieron entre los meses de mayo y junio de 2023, en 10 encuentros realizados los miércoles y viernes en los espacios disponibles para realizar dichas actividades, siendo las mujeres atendidas de acuerdo con su disponibilidad y con la programación de la CPFP. Debido a esto, en cada encuentro solo fue posible acoger, como máximo, a dos mujeres, individualmente y, si fuera necesario, la persona era invitada a los próximos encuentros. Además, en estos encuentros, las integrantes de la liga reconocieron la necesidad de utilizar el espacio de interacción colectiva, el patio, para la realización de actividades de educación en salud.

En lo que concierne a los momentos individuales, estos eran destinados a la escucha activa y cualificada de las demandas de las mujeres de la CPFP, hecho que permitió la resolución de diversas quejas reprimidas por la dificultad de acceder a los servicios de salud externos. Se resalta que, anterior al inicio de las acciones, se realizó una visita de aproximación con el espacio, mediada por la docente y por los funcionarios de la institución, para que las

académicas identificaran las condiciones del lugar que influían en la situación de salud de las internas y se presentaran a las mujeres para el estrechamiento de los vínculos, viabilizando la adhesión a los encuentros proporcionados por la liga.

Las acciones de la LAESM fueron direccionadas y acompañadas por la docente orientadora de la liga, siendo la planificación de las visitas organizada previamente por el grupo, de modo a elucidar las dudas y la conducción de las actividades frente a las mujeres. La organización consideró el escenario de vulnerabilidad en el que se estaba desarrollando la actividad y el público participante, proponiendo acciones de educación en salud, consulta prenatal y apoyo emocional a partir de la escucha activa ante los problemas experimentados por las mujeres en prisión. Todos los enfoques buscaron minimizar la tensión de la prisión, garantizando la comodidad y la acogida a las mujeres, además de recurrir al juego y al lenguaje sencillo para facilitar la comunicación.

Se destaca que este trabajo retrata la experiencia de estudiantes de una liga académica en el proceso de extensión sin finalidad de investigación científica, hecho que descarta la necesidad de su sumisión al Comité de Ética en Investigaciones con Seres Humanos.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El proyecto que instituye la LAESM está vinculado a las normas de la institución de enseñanza, conteniendo las finalidades, los objetivos y las responsabilidades de los miembros de forma a garantizar el seguimiento de las actividades y la actuación en diferentes contextos. En esa perspectiva, al proporcionar experiencias extramuros, la participación en la liga permitió la comprensión y asociación teórico-práctica a partir de la inmersión en un contexto de intensa vulnerabilidad y que exige el desarrollo de habilidades por los profesionales para lidiar con los desafíos impuestos por el propio ambiente al mismo tiempo en que buscan asegurar la calidad del acceso a la salud por las mujeres en situación de cárcel. En lo que respecta a la reflexión sobre la actuación del profesional de enfermería, se percibió que la consolidación del vínculo es una herramienta fundamental para el establecimiento de la confianza, la acogida y el cuidado.

Tal evidencia desencadena la reflexión sobre las condiciones de salud y la producción del cuidado de las mujeres en situación de encarcelamiento en la CPFP. Esto se debe a que no se identificó una aproximación del equipo de Salud de la Familia (eSF) del territorio en el que se ubica la cárcel, quedando la continuidad del cuidado de estas mujeres bajo la responsabilidad de las actividades de extensión de grupos de discentes de las instituciones de enseñanza superior y/o de los servicios extramuros en caso de urgencias y emergencias.

El distanciamiento entre el ambiente penitenciario y la Unidad de Salud de la Familia (USF) produce impactos en lo que concierne a la garantía de la promoción, protección y recuperación de la salud. El hecho de no conocer el escenario en el que las mujeres conviven cotidianamente es negar la producción social del proceso salud-enfermedad y, consecuentemente, actuar de forma superficial sin alcanzar todos los factores que están contribuyendo a la realidad de salud de aquella colectividad. Es en este sentido que Pinheiro y Pereira (2022) señalan que la actuación del profesional centrada en el desconocimiento de los determinantes sociales de salud del sujeto, familia o colectividad, rescata el modelo biomédico pautado solamente en la enfermedad con el sesgo curativista.

En esta lógica, la oportunidad extendida a las ligantes de conocer el ambiente penitenciario, las personas, las condiciones de salud de las mujeres y las relaciones establecidas, provoca la inquietud sobre la escisión entre lo que está dispuesto en la práctica y lo que la teoría, en forma de ley, políticas y decretos, expone como derechos de las personas en situación de encarcelamiento. Un ejemplo de esto son las divergencias visualizadas en cuanto a lo que está asegurado en la PNAISP, esta que tiene como objetivo garantizar las acciones y servicios del SUS a las personas que se encuentran en situación de encarcelamiento, teniendo en cuenta que el único derecho privado es la libertad. Sin embargo, las condiciones de permanencia en la cárcel rompen con el mínimo necesario para el mantenimiento de la dignidad humana, estando las personas expuestas a espacios insalubres, hostiles e indignificantes, lo que reverbera, directa o indirectamente, en la condición de salud de estas personas (Batista, 2021).

Durante los encuentros se percibió la participación de las propias mujeres en la dinámica de trabajo de la unidad penitenciaria, hecho que contribuye a la minimización de los efectos de la rutina tras las rejas, así como contribuye con la reducción de la pena. El trabajo de las mujeres en la CPFP se concentraba en la división de tareas del sector de limpieza, de salud y de la administración de la cárcel, observándose que el desempeño de estas actividades garantizaba cierta autonomía en la gestión del cuidado de las mujeres en la cárcel. La remisión por el desarrollo de actividades laborales en la cárcel es aclarada por la Ley de Ejecución Penal (LEP) de 1984, que define la reducción de un día de la pena por cada tres días trabajados en una rutina que tenga como mínimo seis y como máximo ocho horas trabajadas diariamente (Brasil, 1984; Vieira; Stadtlober, 2020).

Además, los encuentros de las estudiantes vinculadas a la LAESM se centraban en la escucha activa y cualificada, siendo posible percibir que la recepción de las mujeres era justificada por la necesidad de que sus demandas fueran atendidas y sus historias compartidas. En este sentido, las miradas y comportamientos ansiosos en el momento en que eran invitadas

por las estudiantes, apuntan a que las mujeres reconocen la coyuntura como oportuna para desahogarse sobre sus emociones, conversar y distraerse del cotidiano vivenciado en la cárcel. A pesar de que todas están compartiendo el mismo espacio por haber transgredido las normas sociales, cada mujer posee sus particularidades, contextos familiares diferentes y estrategias de enfrentamiento distintas, una vez que el espacio carcelario exige nuevas maneras de (re)organizarse para la convivencia colectiva (Santos *et al.*, 2023).

La escucha activa y cualificada posibilita numerosos intercambios entre los involucrados, facilitando la construcción y comprensión del lugar de enunciación. En este enfoque, el proceso de escucha se ve atravesado por diferentes cuestiones que conectan a las personas que participan efectivamente en el proceso de comunicación, produciendo efectos aún más significativos sobre la construcción del lugar de enunciación de las mujeres participantes, considerando las dificultades enfrentadas, el contexto en el que están insertas y la precarización estatal de sus derechos (Santos; Alves; Castelar, 2021). En lo que respecta a las circunstancias que conectan a las académicas con las mujeres en prisión, son, sobre todo, las cuestiones de género y raza las que atraviesan las experiencias, teniendo en cuenta las disparidades sociales y el intento constante de borrado del cuerpo femenino.

Se destaca que, de las diez mujeres que fueron atendidas por las estudiantes de la LAESM, solo con dos se notó cierta dificultad para el establecimiento del vínculo y el seguimiento de la comunicación, pero con todas las demás la interacción fluyó desde el principio, las cuales relataron, incluso, que se sintieron seguras y agradecidas por participar en la experiencia. Es precisamente en estos momentos que las iniciativas de extensión son reconocidas como una práctica prometedora e indispensable tanto por el perfeccionamiento académico como por los impactos sociales en los grupos participantes de las actividades. Sobre la dificultad de comunicación con dos participantes, las estudiantes, junto con la profesora orientadora, recurrieron a estrategias con preguntas detonadoras para que la participante compartiera sus necesidades e historias, comprendiendo que la presencia de las académicas estaba libre de juicios y prejuicios.

Las contribuciones que las actividades de extensión desempeñan corresponden al compromiso social que las instituciones de enseñanza superior tienen ante el proceso de formación de nuevos profesionales. Estas cuestiones se vuelven aún más significativas cuando involucran a poblaciones socialmente vulnerables, ya que requieren una mayor concentración en el intento de acercarse al escenario considerando el historial de difícil acceso a la atención holística, acogedora, humanizada y desprovista de creencias personales (Oliveira; Andrade; Lima, 2020; Vital *et al.*, 2023).

La escucha activa y calificada también permitió subsanar quejas y realizar derivaciones por escrito de acuerdo con la necesidad y el nivel de atención requerido para la resolución de la demanda. Además, considerando que en el momento de las prácticas había dos mujeres embarazadas en la CPFP, las estudiantes de la LAESM realizaron consultas prenatales en un espacio adaptado, teniendo en cuenta que el ambulatorio de la unidad penitenciaria estaba en reforma y tal condición no se configuraba como impedimento para la realización de la entrevista y el examen físico de calidad.

En este sentido, la consulta prenatal se realizó en la sala de administración de la cárcel, donde estaba, incluso, la tarjeta de gestante de las mujeres y, en el examen físico, el grupo y la gestante fueron conducidos a la celda de las mujeres para identificar la presentación fetal, los latidos cardiotetales (LCF) y la altura uterina. Al evaluar el seguimiento prenatal, se percibió que ambas gestantes estaban siendo acompañadas por la ESF de la USF de adscripción del territorio en que la cárcel está localizada y las consultas eran realizadas extramuros, hecho que expone a las mujeres a la dependencia de la logística de la unidad penitenciaria, la disponibilidad de vehículos y de escolta suficiente para llevarlas a la unidad de salud. Tal condición repercute sobre el acceso de las mujeres a los cuidados de salud, una vez que las estudiantes notaron la discontinuidad de las consultas en la tarjeta de la gestante y la justificación de las participantes se refiere al hecho de no tener recursos humanos suficientes para operacionalizar el transporte hasta la USF.

A partir de esto, es importante destacar la relevancia de las consultas prenatales para aumentar la salud materno-infantil, la prevención de complicaciones y un mejor desarrollo fetal, promoviendo una atención humanizada y cualificada a lo largo del proceso de gestación para garantizar un desenlace saludable y el bienestar del binomio madre-bebé. Desde esta perspectiva, la captación temprana y la continuidad de las consultas son estrategias fundamentales para posibilitar la prevención y/o detección precoz de factores de riesgo tanto para la salud materna como fetal, contribuyendo a un desarrollo saludable y la reducción de los índices de morbimortalidad materna e infantil (Brasil, 2012; Carneiro *et al.*, 2022).

De esta manera, las actividades desarrolladas por las académicas se concentraron en la escucha cualificada como principal herramienta de aproximación al escenario de práctica de la liga, condición que permitió la reflexión sobre el papel del enfermero en el contexto carcelario y la necesidad de una adaptación constante para garantizar el acceso de las mujeres en situación de cárcel al cuidado de la salud. Esto se debe a que los desafíos transversalizados por las propias condiciones del encarcelamiento repercutieron en las estrategias planificadas por las ligantes, teniendo en cuenta que fue necesario realizar adecuaciones de las actividades considerando la

escolaridad de la mujer, el espacio de la unidad penitenciaria en el que se produjo el encuentro y las demandas que se relataban.

Cabe destacar que, en la oportunidad de abordar al grupo de mujeres en el patio durante el baño de sol, las académicas recurrieron también a la educación para la salud para incentivar el autocuidado en la cárcel y reiterar la importancia de seguir las orientaciones propuestas para la convivencia en la cárcel. Todas las demandas planteadas por el grupo fueron transmitidas a la administración de la cárcel con el objetivo de asegurar el seguimiento de las mujeres en las redes de atención del SUS, priorizando la promoción de la salud y la prevención de agravios.

CONSIDERACIONES FINALES

Las prácticas extramuros son significativamente impactantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje, sustentando el trípode académico basado en la articulación entre la investigación, la enseñanza y la extensión. En este contexto, las ligas académicas constituyen un importante recurso de profundización teórico-práctica, además de permitir la formación crítica y reflexiva ante los escenarios que sobrepasan la experiencia dentro de los muros de la facultad. Como académicas del curso de enfermería, la aproximación con la población carcelaria permitió la afectación y la movilización ante las circunstancias que determinan el proceso salud-enfermedad de las mujeres en reclusión en la CPFP, impactando en la formación y actuación de las futuras enfermeras.

La actuación de la LAESM representó la posibilidad de acceso al cuidado en la cárcel por medio de la escucha activa y cualificada, herramienta de baja densidad tecnológica y que se presentó relevante para asegurar el derecho a la salud a las mujeres en situación de cárcel. Sin embargo, se percibe que la unidad penitenciaria no dispone de un espacio reservado para este momento, hecho que fue un limitador para el desarrollo de las actividades de la LAESM y que reverbera en la dificultad del seguimiento de la comunicación con las mujeres involucradas por la posibilidad de interrupción de la conversación con la aproximación de otras personas. En esta lógica, ante las observaciones realizadas durante la experiencia de las académicas, urge la necesidad de crear espacios ampliados para la promoción de la escucha individual y colectiva de las mujeres en la CPFP, de forma a garantizar la privacidad y el sigilo de la información, además de contribuir a las actividades que pueden implicar en el cuidado en salud de las mujeres en situación de cárcel.

Las actividades desarrolladas por la liga están dirigidas al cuidado integral, holístico y humanizado, buscando asegurar los principios del SUS (Sistema Único de Saúde) reforzados

por la PNAISP (Política Nacional de Atención Integral a la Salud de la Población Privada de Libertad) para el desarrollo de acciones enfocadas en la promoción de la salud y prevención de enfermedades y agravios. Con ello, la experiencia posibilitó a las académicas no solo la inmersión física en un espacio de personas socialmente vulnerabilizadas, sino también una reflexión crítica sobre el acceso a la salud y la actuación de los profesionales que son responsables del cuidado de estas mujeres, percibiéndose los principales desafíos para la garantía de la universalidad, integralidad y equidad en el contexto carcelario.

De este modo, acceder al espacio de una unidad penitenciaria femenina para la promoción de la salud hizo emerger sensaciones diversas que rozaban la satisfacción por contribuir con la mejora de la calidad de vida de las mujeres, al mismo tiempo que se reflexionaba sobre el distanciamiento de los servicios de salud que ratifica el borramiento de este grupo social y intensifica las inequidades en salud. Se destaca que la propia infraestructura carcelaria retroalimenta tales disparidades, siendo, inclusive, la principal limitación para la realización de este estudio, considerando los desafíos enfrentados y las adaptaciones necesarias para la continuidad de los encuentros.

REFERENCIAS

- ARAÚJO, C. R. C. *et al.* Contribuição das ligas acadêmicas para formação em enfermagem. **Enfermagem em foco**, Brasília, DF, v. 10, n. 6, p. 137-142, 2019. DOI 10.21675/2357-707X.2019.v10.n6.2802. Disponível em:
<http://revista.cofen.gov.br/index.php/enfermagem/article/view/2802>. Acesso em: 20 out. 2023.
- BARBOSA, K. M. G. *et al.* Abordando a hanseníase: relato de experiência no cenário de uma cadeia pública feminina. **Extramuros**, Juazeiro, v. 8, n. 1, p. 4-15, 2020. Disponível em:
<https://www.periodicos.univasf.edu.br/index.php/extramuros/article/view/1036>. Acesso em:
- BATISTA, R. R. G. Sistema prisional feminino a realidade da mulher no cárcere. **Revista Científica Multidisciplinar O Saber**, Mongaguá, v. 1, n. 5, p. 35-42 2021. DOI 10.51473/rccmos.v1i5.2021.90. Disponível em:
<https://submissoesrevistacientificaosaber.com/index.php/rccmos/article/view/90>. Acesso em: 20 out. 2023.
- BENDELAQUE, D. F. R. *et al.* Contribuição da liga acadêmica na formação e produção de conhecimento em saúde do idoso. **Brazilian Journal of Health Review**, São José dos Pinhais, v. 2, n. 4, p. 3774-3781, 2019. DOI 10.34119/bjhrv2n4-138. Disponível em:
<https://ojs.brazilianjournals.com.br/ojs/index.php/BJHR/article/view/2718>. Acesso em: 22 out. 2023.

BRASIL. Lei nº 7.210, de 11 de julho de 1984. Institui a Lei de execução penal. **Diário Oficial da União**, Brasília, DF, 11 de jul. 1984. Disponível em:
https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l7210.htm. Acesso em: 20 out. 2023.

BRASIL. Ministério da Saúde. Secretaria de Atenção à Saúde. Departamento de Atenção Básica. **Atenção ao pré-natal de baixo risco**. Brasília, DF: Editora do Ministério da Saúde, 2012.

BRASIL. Portaria GM/MS nº 2.298, de 9 de setembro de 2021. Dispõe sobre as normas para a operacionalização da Política Nacional de Atenção Integral à Saúde das Pessoas Privadas de Liberdade no Sistema Prisional (PNAISP), no âmbito do Sistema Único de Saúde (SUS). **Diário Oficial da União**, Poder executivo, Brasília, DF, 9 set. 2021.

BUENO, R. *et al.* Liga acadêmica de enfermagem em saúde coletiva: relato de experiência. **Revista Científica Saúde Global**, Paranavaí, v. 1, n. 1, p. 1-5, 2023. DOI 10.33872/saudeglobal.v1.ligaacademica. Disponível em: <https://revista.unifateciedu.br/index.php/saudeglobal/article/view/145>. Acesso em: 20 out. 2023.

CARNEIRO, A. B. F. *et al.* A importância do pré-natal na prevenção de complicações durante a gestação. **ReBIS**, Brasília, DF, v. 4, n. 4, 2022. Disponível em: https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://revista.rebis.com.br/index.php/revistarebis/article/view/271&ved=2ahUKEwj6hZiEjKqJAxUFpZUCHfWeM4EQFnoECA4QAQ&usg=AOvVaw01R_r02FSOfQ2izyP9R5o3. Acesso em: 20 out. 2023.

CAVALCANTE, A. S. P. *et al.* As Ligas Acadêmicas na Área da Saúde: Lacunas do Conhecimento na Produção Científica Brasileira. **Revista Brasileira de Educação Médica**, Brasília, DF, v. 42, n. 1, p. 197-204, 2018. DOI 10.1590/1981-52712018v42n1RB20170081. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/rbem/a/k7qRft6dmKPXk4Rx49TVBQw/abstract/?lang=pt>. Acesso em: 20 out. 2023.

DIAS, E. G. *et al.* Implantação de uma comissão de extensão em uma instituição de ensino superior privada. **Revista Saúde e Desenvolvimento**, Curitiba, v. 9, n. 5, p. 20-36, 2016. Disponível em: <https://www.revistasuninter.com/revistasaudede/index.php/saudedesenvolvimento/article/view/540>. Acesso em: 20 out. 2023.

KLANOVICZ, L. R. F.; BUGAÍ, F. A. Mulheres no cárcere: a estrutura do sistema prisional e a construção do gênero no Brasil. **História & Perspectiva**, Uberlândia, v. 31, n. 59, p. 80-97, 2019. DOI 10.14393/HeP-v31n59p80-97. Disponível em: <https://seer.ufu.br/index.php/historiaperspectivas/article/view/41632>. Acesso em: 20 out. 2023.

MINAYO, M. C. S. **O desafio do conhecimento**: pesquisa qualitativa em saúde. 8. ed. São Paulo: Hucitec, 2004.

OLIVEIRA, E. N.; ANDRADE, C. S. G.; LIMA, L. M. C. A liga interdisciplinar em saúde mental e suas contribuições em tempos de COVID-19. **Rev. Bras. Psico. e Educ.**, Araraquara, v. 22, n. 2, p. 410-423, 2020. DOI 10.30715/doxa.v22i2.14171. Disponível em: <https://periodicos.fclar.unesp.br/doxa/article/view/14171>. Acesso em: 23 out. 2023.

PINHEIRO, J. V.; NARCISO, C. S. A importância da inserção de atividades de extensão universitária para o desenvolvimento profissional. **Extensão & Sociedade**, Natal, v. 14, n. 2, p. 56-68, 2022. DOI 10.21680/2178-6054.2022v14n2ID28993. Disponível em: <https://periodicos.ufrn.br/extensaoesociedade/article/view/28993>. Acesso em: 25 out. 2023.

PINHEIRO, M. K.; PEREIRA, E. M. Atualidade e desafios da Reforma Sanitária: um estudo a partir da equipe da Estratégia de Saúde da Família no município de Iguatu/CE. **Serviço Social & Saúde**, Campinas, v. 21, p. 1-18, 2022. DOI 10.20396/sss.v21i00.8657547. Disponível em: <https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/sss/article/view/8657547>. Acesso em: 25 out. 2023.

PONTES, B. F. *et al.* Liga acadêmica de saúde da mulher: Empoderamento feminino, promoção de saúde e qualificação profissional. **Research, Society and Development**, Vargem Grande Paulista, v. 12, n. 9, p. 1-7, 2023. DOI 10.33448/rsd-v12i9.43250. Disponível em: https://www.researchgate.net/publication/374181603_Liga_academica_de_saude_da_mulher_Empoderamento_feminino_promocao_de_saude_e_qualificacao_profissional. Acesso em: 23 out. 2023.

SANTOS, E. *et al.* Mulheres em cárcere: gênero, a oração de cada dia e saúde mental. **Psicologia, Saúde & Doenças**, Lisboa, v. 24, n. 1, p. 1031-1042, 2023. DOI 10.15309/23psd240133. Disponível em: https://www.researchgate.net/publication/373077268_WOMEN_IN_PRISON_GENDER_DA_ILY_PRAYER_AND_MENTAL_HEALTH. Acesso em: 23 out. 2024.

SANTOS, L. R.; ALVES, A. B.; CASTELAR, M. A construção do lugar de escuta e lugar de fala por uma facilitadora de rodas de pacificação em uma penitenciária feminina. **Investigação Qualitativa em Saúde: Avanços e Desafios**, [s. l.], v. 8, p. 848-855, 2021. DOI 10.36367/ntqr.8.2021.848-855. Disponível em: <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://publi.ludo.media.org/index.php/ntqr/article/download/482/479/762&ved=2ahUKEwjD9Ynvn6qJAxV4qJUCHUHJDL8QFnoECBgQAQ&usg=AOvVaw0-C-y-kK10MtWg8h8Eqzwh>. Acesso em: 23 out. 2023.

SILVA, M. A. *et al.* Ensino de enfermagem: criação de uma liga acadêmica para ensino de urgência e emergência. **Pesquisa, Sociedade e Desenvolvimento**, Vargem Grande Paulista, v. 9, n. 10, p. 1-13, 2020. DOI 10.33448/rsd-v9i10.8690. Disponível em: <https://rsdjurnal.org/index.php/rsd/article/view/8690>. Acesso em: 23 out. 2023.

SOARES FILHO, M. M.; BUENO, P. M. M. G. Demografia, vulnerabilidades e direito à saúde da população prisional brasileira. **Ciência & Saúde Coletiva**, Rio de Janeiro, v. 21, n. 7, p. 1999-2010, 2016. DOI 10.1590/1413-81232015217.24102015. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/csc/a/MztrXvhhdHyWD8GNn8hfT4h/abstract/?lang=pt#>. Acesso em: 23 out. 2023.

VIEIRA, G. R.; STADTLOBER, C. S. O trabalho no cárcere feminino. **Prâksis**, Novo Hamburgo, v. 1, p. 76-101, 2020. DOI 10.25112/rpr.v1i0.2071. Disponível em: <https://periodicos.feevale.br/seer/index.php/revistapraksis/article/view/2071>. Acesso em: 23 out. 2023.

VITAL, I. A. *et al.* Relato de experiência: uma visão holística e comparativa de ações educativas realizadas pela enfermagem. **Em Extensão**, Uberlândia, v. 22, n. 2, p. 160-169, 2023. DOI 10.14393/REE-v22n22023-69912. Disponível em: <https://seer.ufu.br/index.php/revextensao/article/view/69912>. Acesso em: 25 out. 2023.

Sometido el 28 de abril de 2024.

Aprobado el 12 de junio de 2024.